

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

246**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 212 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Marta de Dios Domínguez, contra “Alción Ingenieros, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado acta de suspensión del siguiente tenor literal:

Acta

En Madrid, a 24 de junio de 2010.—Ante la magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 7 bis, doña Margarita Rosa Robayna Perera, y con mi asistencia, Beatriz Sainz-Rozas García, secretaria, comparecen, como demandante, doña Marta de Dios Domínguez, con DNI número 43799811-Z, asistida del letrado don Gonzalo Velasco Recio, colegiado número 68.473, como demandado, el ministerio de defensa, comparece la abogacía del Estado, don Andrés Pedro Arche Castillo, con DNI número 50752064-B, “Alción Ingenieros, Sociedad Limitada”, no comparece pese a estar debidamente citada.

Su señoría ilustrísima acuerda por razones horarias la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 29 de julio de 2010, a las diecinueve y quince horas de su tarde, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Cítese al ministerio fiscal y a “Alción Ingenieros, Sociedad Limitada”.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Alción Ingenieros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.312/10)